

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA



0074496

Fecha: 14/05/2009-16:59:33

**PROPUESTA DE
RESOLUCIÓN N°**

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

74

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución**, para la efectividad y garantía del principio de igualdad y libertad de todos los españoles.

Madrid, 14 de mayo de 2009

Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN
PORTAVOZ

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

España es una Nación de ciudadanos libres e iguales. La Constitución española de 1978 establece entre los valores superiores del ordenamiento jurídico la libertad y la igualdad (art. 1.1), y atribuye a los poderes públicos la obligación de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social (art. 9). Por esta razón, la Carta Magna le otorga al Estado la competencia exclusiva sobre la regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales (art. 149.1).

Al mismo tiempo, la Constitución reconoce también la unidad, la autonomía y la solidaridad entre las nacionalidades y regiones como fundamentos de la Nación española (art. 2), y encomienda al Estado la tarea de garantizar la realización efectiva del principio de solidaridad velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del Estado (art. 138). En este sentido, los poderes públicos deben velar también por la utilización racional de los recursos naturales en todo el territorio nacional, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva (art. 45).

Por último, en coherencia con los principios precedentes, la Carta Magna reconoce el castellano como la lengua española oficial de Estado y recoge el deber de conocerla y el derecho a usarla de todos los españoles, además de la obligación de los poderes públicos de velar por la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España (art. 3).

U - D - H - A - N - A - S - I - O - N - E - S - P - A - R - L - A - M - E - N - T - A - R - I - O - P - O - P - U - L - A - R - E - N - E - L - C - O - N - G - R - E - S - O

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

A pesar de la firmeza con la que nuestra Constitución respalda valores fundamentales como la igualdad y la libertad entre todos los españoles, la solidaridad entre Comunidades Autónomas o el castellano como lengua común a todos nosotros, estos principios se han visto gravemente deteriorados en los últimos años, como consecuencia de la falta de voluntad del Gobierno de la Nación en su respeto y garantía.

Las diferencias en el acceso a los servicios públicos básicos ponen en evidencia la incapacidad del Gobierno para garantizar la igualdad de los españoles por encima del lugar donde residan. Más todavía, la diferenciación en la normativa económica y comercial está fracturando la unidad de mercado, y está poniendo en riesgo la viabilidad de nuestra economía, ya muy deteriorada por la actual crisis.

A esto hay que añadir el riesgo de que la solidaridad entre Comunidades Autónomas no quede garantizada en la negociación del nuevo sistema de financiación autonómica. Y, por último, que determinadas políticas lingüísticas, en ocasiones, dificultan cuando no impiden estudiar en castellano en el sistema educativo o discriminan en el acceso a la función pública en función del conocimiento de la lengua cooficial.

Es por ello, por lo que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente **Propuesta de Resolución:**

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- a) *Asegurar que todos los españoles tengan garantizados, en condiciones de igualdad, sus derechos y en particular, en materia de educación, asistencia sanitaria, percepción de pensiones, servicios de atención a la dependencia o prestaciones en caso de desempleo.*

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

- b) *Velar por que todos los españoles tengan asegurado, en cualquier lugar de España, el acceso a los recursos naturales esenciales, en particular, al agua, como activo social y medioambiental común a todos los españoles.*
- c) *Recuperar la unidad de mercado, aprobando una Ley que, en desarrollo de lo previsto en el artículo 139.2 de la Constitución, garantice la libertad económica, fomente la competencia y asegure la igualdad en el acceso a los bienes y servicios.*
- d) *Comprometerse a que el nuevo sistema de financiación autonómica se acordará por unanimidad en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y priorizará el respeto a la solidaridad entre las CCAA y la suficiencia financiera como pilares fundamentales del nuevo modelo, del que formará parte la nueva financiación de las Corporaciones Locales.*
- e) *Garantizar que todos los ciudadanos tengan derecho a utilizar y estudiar en castellano en todas las etapas del sistema educativo, apostando por un bilingüismo equilibrado e integrador. En las Comunidades Autónomas que tengan lengua cooficial, se respetará la libertad de opción lingüística por parte de los ciudadanos entre las dos lenguas oficiales, y se garantizará la libre elección de lengua vehicular por los padres en la enseñanza de sus hijos.*
- f) *Asegurar que todos los ciudadanos puedan acceder a la Función Pública y participar en los correspondientes concursos para la provisión de puestos de trabajo en condiciones de igualdad, sin que el conocimiento de una lengua cooficial pueda ser un mérito determinante, sino complementario”.*